CONCEJO DELIBERANTE DE
PROFESOR SALVADOR MAZZA
Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

ORDENANZA N° 025/2.005

VISTO:

El campeonato de fútbol oficial de la Liga Departamental General San Martín, del que se encuentra participando el representante de la localidad Club Atlético Sportivo Pocitos, y ,----------

CONSIDERANDO:

Que, el Club Atlético Sportivo Pocitos es el único representante de Profesor Salvador Mazza, en el campeonato mencionado, y, ----------

Que, el club mencionado conglomera a unos 400 chicos en las cuatro divisiones que presenta , Primera, Cuarta, Quinta y Sexta, dando así la posibilidad de un esparcimiento sano a los niños y jóvenes de nuestra localidad, y ,----------

Que, el club no cuenta con ninguna clase de ayuda financiera debiendo solventar ellos mismos los gastos de traslado de las distintas divisiones hacia las localidades de Aguaray, Tartagal, General Mosconi y Gral. Vallibian, y, ----------

Que, el club en los últimos años logro importantes laudos a nivel departamental, poniendo a Salvador Mazza en lo mas alto de la competición San Martiniana, y, ----------

Que, este Concejo Deliberante debe dictar el instrumento legal pertinente, y,.---------

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS
ORDENA

Articulo 1°: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal al gasto por la suma de $ 250 (pesos) en cada ocasión en que el Club Atlético Sportivo Pocitos deba trasladarse a las distintas localidades para jugar sus encuentros.----------

Articulo 2° : Imputar a la partida TRANSFERENCIAS CORRIENTES RUBRO AYUDA a Instituciones de bien publico.----------

Articulo 3° : Tome conocimiento el Ejecutivo Municipal, Club Atlético Sportivo Pocitos, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Ingresos Públicos, Departamento Contable, Tesorería, para su conocimiento y demás efectos.----------

Articulo 4°: Publíquese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.----------

— DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO. PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL HÉCTOR E. SILVERA. PROYECTO QUE FUE APROBADO MEDIANTE DICTAMEN DE COMISIÓN Y APROBADO POR LOS CONCEJALES: NICANOR A. ROMANO, JOSÉ L. GRECCO, CLAUDIA SUBELZA Y HÉCTOR E. SILVERA. EL CONCEJAL ROSENDO MARTÍNEZ POR LA NEGATIVA. LOS CONCEJALES: SOBEIDA ACOSTA Y HÉCTOR ABALLAY AUSENTE C/AVISO.----------

Rafael Ricardo Ruiz
SEC. LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. PROF. SALV. MAZZA

JOSE LUIS GRECCO
CONCEJAL
MUNIC. PROF SALV. MAZZA

CONCEJO DELIBERANTE
Prof. S. Mazza
PROF. DE SALTA

Héctor E. Silvera
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

NICANOR A. ROMANO
CONCEJAL
Munic. Prof. Salv. Mazza

CLAUDIA E. SUBELZA
CONCEJAL
MUNIC. PROF. SALV. MAZZA

Escaneado con CamScanner